

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4654 ALBP CORP, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANCO PARTNERS, S.L. (UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 26 de junio de 2023, el socio único de ALBP Corp, S.L.U., esto es, Dña. Verónica María Pascual Boe, ejerciendo las funciones de la Junta General, ha acordado la fusión por absorción de Manco Partners, S.L.U., su sociedad íntegra y directamente participada por ALBP Corp, S.L. Se hace constar expresamente que, dado que la Sociedad Absorbida se encuentra íntegramente participada por la Sociedad, no ha sido necesaria la aprobación por parte del socio único de la Sociedad Absorbida, esto es Manco Partners, S.L.U.

Asiste a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

En Madrid, 26 de junio de 2023.- Dña. Verónica María Pascual Boe, Administradora única de ALBP Corp, S.L.U. y Manco Partners, S.L.U.

ID: A230027216-1